



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Estado: Campeche  
Municipio: Campeche  
Localidad: San Francisco de Campeche

Concepto: Acta de entrega-recepción del servicio de elaboración de escritura pública.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día 31 de diciembre de 2024, se hace constar que se recibió de conformidad la escritura pública que se describe en líneas posteriores, en presencia de los representantes que intervinieron en la entrega-recepción.

**Entrega:** Lic. Luis Arturo Flores Pavón, Titular de la Notaría Pública No. 26.

**Recibe (Quien opera el proyecto):**

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche:  Nombre: Lic. María Jesús Perera Chan  
Gobierno Municipal: \_\_\_\_\_ Cargo: Subdirectora de Patrimonio  
Gobierno Federal: \_\_\_\_\_ Secretaría: Secretaría de Administración y Finanzas

No.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	ESCRITURA PÚBLICA, relativo a la elaboración de la promesa de donación que se celebrará entre los CC. Rafael Arturo Castilla Azar, Gabriela Castilla Azar y Neyra del Carmen Pérez Cámara de Azar, como los promitentes donantes y el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, como el promitente donatario, respecto de una superficie de 30,000 m <sup>2</sup> del inmueble identificado como fracción 2 del predio Ebulá, ubicado en el libramiento Pablo García y Montilla, de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.	\$4,200.00	\$4,200.00
				SUBTOTAL	\$4,200.00
				I.V.A. 16%	\$ 672.00
				RETENCION I.S.R.	\$ 420.00
				TOTAL:	\$4,452.00



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

Una vez verificado el servicio realizado por parte de los que intervienen en este acto, se concluye que el mismo, se encuentra en condiciones de ser recibido.

La presente acta no exime al prestador de los defectos o vicios ocultos que resultaren del mismo y se obliga a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Entrega Por "El Prestador"**

**Recibe**

  
**Lic. Luis Arturo Flores Pavón**  
Titular de la Notaría Pública No. 26.

  
**Lic. María Jesús Perera Chan**  
Subdirectora de Patrimonio.